

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>CHRISTIAN ADRIÁN GÓMEZ CASTILLO</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p> <p>2022-11-29</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (55) 23.26.61.82</p> <p>Correo: unidad.juridica@tesi.edu.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>HABILITAR LOS DIAS Y HORAS INHABILES COMPRENDIDAS DE LAS DE LAS 9:00 A LAS 18:00 DE LOS DIAS CORRESPONDIENTES A 3, 4, 10, 11, 17, 18 Y DEL 22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES PUEDA SUBSTANCEAR LOS PROCESOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS HASTA LA COMUNICACION DEL FALLO</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>HABILITAR LOS DIAS Y HORAS INHABILES PARA LA REALIZAN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDUIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA</p>	
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</p> <p>DERIVADO A QUE LA REGULACION PROPUESTA ES UNA NORMATIVIDAD INTERNA Y NO GENERA COSTOS PARA PARTICULARES, COMO A LA LETRA LO DICE EL ARTICULO 13.- LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL TRIBUNAL PUEDEN HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES.</p>	

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/abr/Re260401.pdf>
 LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf>
 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig106.pdf>